

GEU – F – 01
ACTA N ° 3

ACTA No.001

**POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA LA ASOCIACION DE USUARIOS DE LA EPSS COOSALUD
EN EL MUNICIPIO DE EL BAGRE.**

El día 23 de FEBRERO del año 2019 a las 04:00 de la tarde en el auditorio del HOTEL REAL realizada en el Municipio de EL BAGRE de la sucursal ANTIOQUIA para conformar de manera formal y democrática la asociación de usuarios después de la renuncia de los representantes de dicha asociación, con el objetivo principal de velar por los derechos en salud de la comunidad afiliada a la institución, para dar inicio a la reunión se leyó el siguiente orden del día:

1. SALUDO DE BIENVENIDA
2. EXPLICACIÓN DE CONFORMACION LIGA DE USUARIOS DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE ANTIOQUIA
3. EXPLICACIÓN DE LAS FUNCIONES DE UNA ASOCIACIÓN DE USUARIOS
4. LECTURA DEL CAPITULO IV DEL DECRETO 1757 “PARTICIPACION EN LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD”
5. VOTACIÓN
6. CONFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN
7. CIERRE

DESARROLLO

1. Siendo la 04:00 pm se da inicio a la reunión, ANTONIO RESTREPO GOMEZ Coordinador de Atención Al usuario Y IVONNE GUEVARA PEÑA Coordinador de UPA, se les da un saludo de bienvenida y de agradecimiento a todos los usuarios que acudieron a la convocatoria y les recuerda la importancia de haber asistido a la reunión.

1. Se da lectura y explica las principales funciones de los miembros de una asociación de usuarios mencionando las siguientes:

- Participar en la planeación, toma de decisiones, vigilancia y control de la gestión de la afiliación, administración y prestación de los servicios de salud.
- Velar por la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios, por la defensa de los derechos de los usuarios y por el cumplimiento de los deberes de los mismos.
- Velar porque las peticiones de quejas, reclamos y sugerencias ante las instituciones de salud, sean respondidas de manera oportuna.
- Promocionar los servicios de las entidades a las que están afiliadas o son usuarios.
- Solicitar capacitación en los temas que consideren necesarios para adelantar su labor y para el mejoramiento de la calidad de los servicios.

1. El Coordinador de Atención al Usuario hace énfasis en el artículo 10 del decreto 1757 de 1994 "Alianzas o asociaciones de usuarios. La Alianza o asociación de usuarios es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar unos servicios de salud, de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y la defensa del usuario.

Todas las personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud podrán participar en las instituciones del sistema formando asociaciones o alianzas de usuarios que los representarán ante las instituciones prestadoras de servicios de salud y ante las empresas promotoras de salud, del orden público, mixto y privado".

1.Después de haber leído y explicad las funciones y el objetivo de la asociación de usuarios se postulan los siguientes nombres para ser elegidos representantes de la comunidad en la alianza de usuarios por un periodo de dos años:

USUARIOS POSTULADOS
DOLLY AMPARO QUINTANA TORREGLOSA
GUIOMAR ESTELA MEZA PEREZ
IMELDA DORIS GIRALDO
CONSUELO PARRA RESTREPO
YADIRA SOFIA SALGAR NAVARRO
DORIS DEL CARMEN SALGAR NAVARO
BLANCA ALVAREZ

1.Se procedió a votar secretamente por cada uno de los postulados para pertenecer a la asociación de usuarios, las votaciones se hicieron para los cargos de presidente, vicepresidente y vocales.

1.Paso seguido a la votación se procedió al conteo de los votos y se estableció que el señor (a)

DOLLY AMPARO QUINTANA TORREGLOSA con cc
21945668 de el Bagre fue elegido (a) como **PRESIDENTE** por un total de 30 votos.

Paso seguido a la votación se procedió al conteo de los votos y se estableció que el señor (a)

GUIOMAR ESTELA MEZA PEREZ con cc 42209049 del Bagre fue elegido (a) como **VICEPRESIDENTE** por un total de 20 votos.

Paso seguido a la votación se procedió al conteo de los votos y se estableció que el señor (a) **IMELDA DORIS GIRALDO** con cc 21632177 del Bagre fue elegido (a) como **SECRETARIA** por un total de 17 votos.

Paso seguido a la votación se procedió al conteo de los votos y se estableció que el señor (a) **CONSUELO PARRA RESTREPO** con cc 29154062 fue elegido (a) como **VOCAL** por un total de 10 votos.

Paso seguido a la votación se procedió al conteo de los votos y se estableció que el señor (a) **DORIS DEL CARMEN SALGAR NAVARO** con cc 2240735 del Bagre fue elegido (a) como **VOCAL** por un total de 10 votos.

Paso seguido a la votación se procedió al conteo de los votos y se estableció que el señor (a) **YADIRA SOFIA SALGAR NAVARRO** con cc 22241188 del Bagre fue elegido (a) como **VOCAL** por un total de 9 votos.

Paso seguido a la votación se procedió al conteo de los votos y se estableció que el señor (a) **BLANCA ALVAREZ** con cc 35163289 de el Bagre fue elegido (a) como **VOCAL** por un total de 8 votos.

Quedando conformada por un periodo de dos años de la siguiente manera:

NOMBRES	IDENTIFICACION	CARGO	DIRECCION	TELEFONO
DOLLY AMPARO QUINTANA TORREGLOSA	21945668	PRESIDENTE	PLAYA RICA	3135406480
GUIOMAR ESTELA MEZA PEREZ	42209049	VICEPRESIDENTE	LA VICTORIA	3225512100
IMELDA DORIS GIRALDO	21632177	SECRETARIA	LAURELES	3128277733
CONSUELO PARRA RESTREPO	29154062	VOCAL	PROVIVIENDA	3113516468
YADIRA SOFIA SALGAR NAVARRO	22241188	VOCAL	CASA LOMA	3136214296
DORIS DEL CARMEN SALGAR NAVARO	2240735	VOCAL	CASA LOMA	3117411911
BLANCA ALVAREZ	35163289	VOCAL	PALIZADA	3203638471

1 a las 6:00 pm se da por terminada la reunión agradeciendo nuevamente la asistencia y comprometiéndose al nuevo representante de los usuarios a reunirse con una frecuencia 1 mes.

Para mayor constancia se firma la presente acta el día 23 de febrero de 2019.

Nota: Se anexa hoja con firma de los usuarios que asistieron a la reunión.